



Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2022 - 105
Demandante	ALIRIO SALCEDO ARCINIEGAS
Demandado	FABIO ALEXIS MONSALVE CARDONA

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.  
Bucaramanga, mayo 8 de 2024

LILIANA PIEDAD ARDILA ARENAS  
Oficial Mayor.

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, mayo nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024).

Remite la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, respuesta al oficio que les comunicó la medida decretada sobre los inmuebles distinguidos con las matrículas inmobiliarias números 300-278618 y 300-42631, informando la imposibilidad de cumplir con la orden impartida, por las razones expuestas en la comunicación.

Por lo tanto, se da a conocer a la parte ejecutante esta respuesta para lo pertinente.

### NOTIFIQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ.-

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83bb1a83f46f9878a2c75f1dadd18c31db2af5a25311000643e645944c185e8c**

Documento generado en 09/05/2024 04:29:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>